

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alfafar

2025/10715 Anuncio del Ayuntamiento de Alfafar sobre la delegación de funciones de alcaldía en la primera teniente de alcalde.

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 47.2 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el artículo 44.1 y 2 del mismo.

Mediante resolución de alcaldía número 2025-4204, de fecha 5 de septiembre de 2025, se procede a la delegación de la totalidad de las funciones de la Alcaldía en la primera teniente alcalde, Empar Martín Ferriols, en los términos del artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, durante el periodo comprendido entre los días, ambos incluidos

Lo que se publica en el tablón de anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia para público conocimiento y a los efectos previstos en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Alfafar, 5 de septiembre de 2025.—El alcalde, Juan Ramón Adsuaara Monlleó.

